



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01080 00
Decisión	REMITE A AUTO

En atención a la solicitud de despacho comisorio presentada por la apoderada de la parte demandante, se remite al auto del pasado 4 de marzo de 2024, visible en el folio 12 del cuaderno medidas, donde se le está requiriendo previo a decretar el secuestro del inmueble.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 048** hoy **29 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7b17e40864d24e09e454628e748e89f5fe79f727423fa459eb514148e513edf**

Documento generado en 26/04/2024 11:57:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>